



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 928.-

POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE VALORIZACIÓN DEL ACERVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 17 de septiembre de 2019

VISTOS: El Artículo 2° de la Ley N° 1635/2000 “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores”, que determina que el Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano que planifica, coordina y ejecuta la política exterior bajo la dirección del Presidente de la República.

El Artículo 8° de la misma Ley establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores y asiste al Presidente de la República en la formulación de la política exterior y en el mantenimiento de las relaciones exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha acumulado en el curso de su existencia un valioso acervo que documenta la labor cumplida por la diplomacia para la defensa de los derechos e intereses de la República del Paraguay.

Que resulta oportuno, en tal sentido, establecer un comité que propenda al conocimiento, la valorización y la investigación del Acervo Histórico Diplomático de la República del Paraguay, mediante la organización de exposiciones temporales y permanentes, con miras a constituir el Museo de la Diplomacia Paraguaya, la edición de textos y materiales informativos, y la programación de otras actividades culturales.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Crear el Comité de Valorización del Acervo Histórico Diplomático de la República del Paraguay, con los objetivos enunciados en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Embajador **Ricardo Scavone**, Experto en Historia de las Relaciones Internacionales del Paraguay, quien coordinará las labores.
- Embajador **Víctor Hugo Peña Bareiro**, Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.
- Ministro **Carlos Ruckelshausen**, Director de Tratados.
- Ministra **María Concepción Domínguez**, Directora General de la Unidad de Gestión Documental.
- Ministro **Esteban Bedoya**, Director de Relaciones Culturales y Turismo.
- Ministro **José María González Ávila**, Director General de Protocolo.
- Señor **Oscar Ayala Bogarín**, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores en materia de Comunicación Estratégica.

Ariva

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 928.-

POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE VALORIZACIÓN DEL ACERVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

-2-

El Comité contará, además, con el apoyo de un equipo de investigación formado por la Primera Secretaria **Ruth Vera**, por el Segundo Secretario **Luis Jerónimo Sann**, por el Tercer Secretario **Ignacio Cazaña** y por el Tercer Secretario **Alfredo Blacttler**.

Art. 3° El Comité podrá invitar, cuando lo considere pertinente, a otros funcionarios del Ministerio y a representantes de la Asociación de Diplomáticos Escalafonados del Paraguay (ADEP) y de la Asociación de Diplomáticos y Funcionarios Jubilados del Ministerio, para el cumplimiento de su cometido.

Art. 4° Determinar que el Comité se reúna bajo la coordinación del Embajador **Ricardo Scavone**, para el análisis y elaboración de proyectos, concreción de exposiciones temáticas temporales o permanentes, la edición de textos y materiales informativos, y la programación de otras actividades culturales.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____